



Peritaje Caligráfico

Derecho, 03/07/2012



La grafología es una pseudociencia que pretende describir la personalidad de un individuo e intentar determinar características generales del carácter, acerca de su equilibrio mental (e incluso fisiológico), la naturaleza de sus emociones, su tipo de inteligencia y aptitudes profesionales mediante el examen de la escritura manuscrita. Además, según algunos grafólogos, serviría para diagnosticar el grado de salud o enfermedad física y mental.

Aunque sus defensores se apoyan evidencias anecdóticas, la mayoría de los estudios empíricos realizados no han sido capaces de confirmar la validez de sus afirmaciones. Por ello, generalmente es

considerada una pseudociencia (ver el apartado "juicio de la grafología").

No debe confundirse grafología con la caligrafía forense o, más apropiadamente, peritaje caligráfico, una disciplina utilizada en criminología con el propósito de comparar escritos y determinar, por ejemplo, si un documento fue firmado por la persona que se supone que lo hizo, de utilidad además de en criminología en derecho, como por ejemplo en los testamentos hológrafos o notas de suicidio. Entre las técnicas que utiliza están el análisis de tinta, papel o tipo de máquina de escribir. La caligrafía forense está aceptada judicialmente, con fines periciales de identificación de individuos.

El peritaje caligráfico es una disciplina de la criminalística con el propósito de comparar escritos y determinar falsificaciones de documentos. Dentro del mundo comercial analiza principalmente firmas y evitar estafas por documentos alterados o falsificados. Dentro de los análisis puede incluirse el tipo de tinta y de papel. La caligrafía forense está aceptada judicialmente, con fines periciales de identificación de individuos.¹

Esta es una disciplina técnica y científica basada en evidencia. No se debe confundir con Grafología una pseudociencia que pretende determinar personalidades, a partir de la escritura, pero como ciencia no es reconocida porque no pasa de la evidencia anecdótica.

Actualmente esta técnica es usada en las policías del mundo para determinar autenticidad de notas de suicidio, crímenes económicos, escrituras de secuestros, etc.

Peritajes comunes

Determinación de adulteración de documentos.

Autenticación de firmas.

Verificar fotocopias para determinar su no-adulteración.

Autenticar escrituras manuales de documentos.

Estudio de impresiones de letras de máquinas de escribir.

Análisis espectrográfico de tinta.

Los peritos comúnmente son necesitados en análisis de notas de suicidio, testamentos, amenazas, cartas, etc.

¿Para que sirve este servicio?

A modo de ejemplo, si una persona sin escrúpulos lo acusa a usted de haber firmado un pagaré por una suma importante de dinero y le inicia un juicio para intentar cobrarlo. Usted jura que jamás firmó ese título. Pero hasta ese momento, el juez no tiene más elemento de prueba que la palabra de uno contra la del otro. Es ahí donde entra en escena el profesional capaz de develar el misterio sobre la autenticidad o falsedad de una firma mediante un

peritaje caligráfico:

La labor del perito caligráfico es:

“Constatar por los medios técnicos de la profesión (análisis pericial) la autenticidad o falsedad de firmas de toda clase de documentos.

“Dilucidar los problemas de la escritura, analizar los caracteres, establecer comparaciones o cotejos caligráficos.

“Determinar las diferencias de tintas o elementos gráficos.

“Establecer las condiciones y cualidades del soporte, papel y demás elementos utilizados.

“Verificar fotocopias, estableciendo su correspondencia con originales no adulterados.

“Dictaminar sobre la autenticidad, falsedad y/o adulteración de escritos, documentos, instrumentos públicos o privados, o cualquier otro elemento manuscrito, dactilografiado o impreso.

PERITAJE DOCUMENTAL:

Se encarga de:

“Realizar el estudio de las tintas, elementos escritores y papel, empleados en la confección de manuscritos.

“Efectuar el examen de soporte de un documento con el objeto de indagar sobre la existencia de borrados, raspados, lavados, enmendados, testados y cortes. restituir lo escrito previamente en caso de existir alguna de estas operaciones.

“Realizar la identificación de textos manuscritos y firmas, aplicando la disciplina scopométrica o grafoscópica.

“Realizar estudios a fin de determinar tiempo de ejecución en un documento manuscrito o mecanografiado.

“Efectuar el examen de sellos secos de goma y de metal a fin de establecer autenticidad o falsedad.

“Efectuar la restitución de escritos quemados y antiguos, rescatando su posible factura original.

“Realizar la determinación de la antigüedad de una escritura manuscrita o mecanografiada.

“Efectuar la determinación de la marca y modelo de una máquina de escribir, identificación de la misma y del dactilógrafo.

“Efectuar el estudio de diversos sistemas de impresión (calcográfico, litográfico, offset, tipográfico, etc.)

“Realizar el examen de copias al carbónico y de papel carbónico utilizado.

“Efectuar el examen de correspondencia, a fin de establecer una posible violación de la misma.